

Demandante: ELSA CORTES SERRANO

Demandado: LIZ KATHERINE GARCIA CORTES Y OTROS

Radicado: 2019-408 Simulación relativa de contrato de compraventa de un bien inmueble.

Providencia: Auto decreta prueba

Al despacho para resolver,

Bucaramanga, tres de febrero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, tres de febrero de dos mil veintiuno

Como se hace necesario citar al perito para que comparezca a la audiencia que se ha de programar, dado que así lo reclama el Curador Ad Litem, entonces se necesita que previamente cumpla el auxiliar de la justicia con los siguientes requisitos:

1.- El perito Ciro Alfonso Baez Basto debe aportar el certificado donde conste la inscripción en el registro abierto de evaluadores RAA exigido a partir del 12 de mayo del 2018, regulado por la ley 1673 del 19 de julio del 2013, art 3 literal c, y arts 5, 6, 9, 10 y demás normas concordantes y afines.

2.- Asimismo debe cumplir con los requisitos señalados en los numerales 6, 7, 8, 9 del art 226 del C. General del Proceso.

3.- También se le requiere al perito para aporte la dirección electrónica.

4.- Término para que aporte lo antes dicho. (30 días.)

Notifíquese en estados electrónicos.



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8f041d4faf7be05bc446c222e605f0724b65f3f2701c580375cf212166ebb
66**

Documento generado en 03/02/2021 09:01:33 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**